



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general  
18 de octubre de 2024  
Español  
Original: inglés

### Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

#### Quinta reunión

Cali (Colombia), 16 a 18 de octubre de 2024

Tema 4 del programa

#### Adopción del informe

### Recomendación adoptada por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación el 18 de octubre de 2024

#### 5/1. Revisión de la implementación: progresos en el establecimiento de metas nacionales y en la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad

*El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación,*

*Recordando* las decisiones XIII/25, de 9 de diciembre de 2016, 14/28, de 25 de noviembre de 2018, y 15/6, de 19 de diciembre de 2022, de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>1</sup>,

*Habiendo examinado* la información proporcionada en el documento CBD/SBI/5/2/Rev.1 y sus adiciones<sup>2</sup>,

*Recomienda* a la Conferencia de las Partes que en su 16ª reunión adopte una decisión del siguiente tenor:

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* la adopción de mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión en la decisión 15/6 de 19 de diciembre de 2022,

*Observando* los resultados de los diálogos regionales y subregionales sobre estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y la información y las experiencias compartidas en esos diálogos, y expresando su reconocimiento a las Partes que acogieron los diálogos y a las Partes y las organizaciones que prestaron apoyo financiero y logístico para su realización,

*Observando con reconocimiento* el apoyo brindado a muchas Partes por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos de ejecución para facilitar la revisión o actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, al tiempo que observa con preocupación que no todas las Partes que reúnen las condiciones recibieron apoyo o lo recibieron a tiempo,

<sup>1</sup>Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, núm. 30619.

<sup>2</sup>CBD/SBI/5/2/Add.1/Rev.1, CBD/SBI/5/2/Add.2/Rev.1 y CBD/SBI/5/2/Add.3.

*Reconociendo* que la revisión o actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad para que estén en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal<sup>3</sup> depende de que se proporcionen medios de implementación adecuados, suficientes, previsibles y accesibles, incluidos recursos financieros, creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología, en particular a las Partes que son países en desarrollo,

1. *Felicita* a las Partes que han presentado las versiones de sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad revisadas y actualizadas a la luz del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, cuya lista figura en el anexo I;

2. *Observa con satisfacción* que varias Partes, cuya lista figura en el anexo II, han comunicado metas nacionales que están en consonancia con las metas mundiales del Marco, ya sea en una presentación independiente o como parte de la presentación de sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, y que lo han hecho siguiendo la plantilla que figura en el anexo I de la decisión 15/6 y utilizando la herramienta de presentación de informes en línea del mecanismo de facilitación;

3. *Insta* a las Partes que aún no lo hayan hecho a que revisen o actualicen lo antes posible sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, conforme a lo solicitado en la decisión 15/6;

4. *Alienta* a las Partes a que habiliten la participación y la colaboración plenas y efectivas de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales, la juventud, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado, todos los niveles de gobierno y los interesados de todos los demás sectores pertinentes en todos los niveles de la revisión o actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad a través de modalidades inclusivas y transparentes;

5. *Pide* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a sus organismos de ejecución que presten apoyo oportuno a todas las Partes que reúnen las condiciones, en consonancia con las circunstancias y necesidades nacionales, cuando estas lo soliciten, para permitirles revisar o actualizar sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad;

[6. *Insta* a todas las Partes a que implementen sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, reconociendo la necesidad de incrementar el apoyo a los países en desarrollo a través de medios de implementación adecuados, previsibles y de fácil acceso y teniendo en cuenta las consideraciones para la implementación del Marco.]

[6alt. *Insta* a todas las Partes a que implementen sus estrategias y planes de acción en materia de biodiversidad[, de conformidad con el artículo 20 del Convenio,][en función de sus circunstancias, prioridades y capacidades nacionales,] reconociendo la necesidad de incrementar el apoyo, [en particular para] [a] los países en desarrollo, [en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo[, así como los países con economías en transición,]] a través de medios de implementación adecuados, [rápidos,] previsibles y de fácil acceso [de todas las fuentes en función de las necesidades] y tomando en cuenta las consideraciones para la implementación[, según lo establecido en la sección C] del Marco.]

---

<sup>3</sup> Decisión 15/4, anexo.

**Anexo I****Lista de Partes que han presentado a la Secretaría una estrategia y plan de acción nacional en materia de biodiversidad en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, desde diciembre de 2022, al 18 de octubre de 2024<sup>4</sup>**

	<i>Parte</i>	<i>Fecha de recepción por la Secretaría</i>
1	Afganistán	28 de julio de 2024
2	Australia	27 de septiembre de 2024
3	Austria <sup>a</sup>	3 de mayo de 2024
4	Burkina Faso	15 de agosto de 2024
5	Canadá	21 de junio de 2024
6	China	25 de enero de 2024
7	Cuba	31 de julio de 2024
8	Emiratos Árabes Unidos	9 de octubre de 2024
9	Eslovenia	10 de septiembre de 2024
10	España	30 de enero de 2023
11	Estado de Palestina	16 de octubre de 2024
12	Francia	11 de diciembre de 2023
13	Hungría	28 de agosto de 2023
14	Indonesia	12 de septiembre de 2024
15	Irlanda	8 de febrero de 2024
16	Italia <sup>b</sup>	9 de julio de 2024
17	Japón	11 de julio de 2023
18	Jordania	11 de agosto de 2024
19	Libia	17 de octubre de 2024
20	Luxemburgo	7 de noviembre de 2023
21	Malasia	31 de julio de 2024
22	Malta	23 de septiembre de 2024
23	México	22 de agosto de 2024
24	Noruega	7 de octubre de 2024
25	República de Corea	2 de agosto de 2024
26	República de Moldova	16 de octubre de 2024
27	Suriname	16 de julio de 2024
28	Tonga	27 de septiembre de 2024
29	Túnez	15 de octubre de 2024
30	Uganda	15 de octubre de 2024
31	Unión Europea	14 de noviembre 2023

<sup>4</sup>La lista se actualizará durante la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes a efectos de tomar en cuenta las presentaciones adicionales que hubiera.

<sup>a</sup> Presentación en un idioma no oficial de las Naciones Unidas.

<sup>b</sup> Solo el resumen se presentó en un idioma oficial de las Naciones Unidas.

## Anexo II

### Listado de Partes que han presentado metas nacionales en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal por medio de la herramienta de presentación de informes en línea, al 18 de octubre de 2024<sup>5</sup>

	<i>Parte</i>	<i>Fecha de publicación</i>
1	Angola	13 de septiembre de 2024
2	Arabia Saudita	15 de octubre de 2024
3	Argelia	1 de agosto de 2024
4	Australia	18 de octubre de 2024
5	Austria	1 de agosto de 2024
6	Azerbaiyán	20 de julio de 2024
7	Bangladesh	29 de septiembre de 2024
8	Benin	30 de septiembre de 2024
9	Bhután	25 de julio de 2024
10	Bosnia y Herzegovina	2 de agosto de 2024
11	Botswana	14 de octubre de 2024
12	Burkina Faso	16 de agosto de 2024
13	Burundi	25 de julio de 2024
14	Cabo Verde	18 de octubre de 2024
15	Camboya	29 de julio de 2024
16	Camerún	23 de agosto de 2024
17	Canadá	20 de septiembre de 2024
18	Chad	12 de septiembre de 2024
19	Chequia	31 de julio de 2024
20	China	6 de septiembre de 2024
21	Chipre	18 de octubre de 2024
22	Colombia	17 de septiembre de 2024
23	Comoras	1 de agosto de 2024
24	Costa Rica	2 de agosto de 2024
25	Côte d'Ivoire	15 de octubre de 2024
26	Croacia	2 de agosto de 2024
27	Cuba	25 de julio de 2024
28	Djibouti	15 de agosto de 2024
29	Ecuador	31 de agosto de 2024
30	El Salvador	16 de octubre de 2024
31	Emiratos Árabes Unidos	1 de agosto de 2024

<sup>5</sup>La lista se actualizará durante la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes a efectos de tomar en cuenta las presentaciones adicionales que hubiera.

32	Eritrea	16 de octubre de 2024
33	Eslovenia	17 de octubre de 2024
34	España	22 de julio de 2024
35	Eswatini	31 de julio de 2024
36	Etiopía	5 de julio de 2024
37	Fiji	8 de octubre de 2024
38	Finlandia	19 de agosto de 2024
39	Francia	31 de julio de 2024
40	Gabón	9 de septiembre de 2024
41	Ghana	1 de agosto de 2024
42	Guatemala	13 de agosto de 2024
43	Guinea	8 de octubre de 2024
44	Guinea Ecuatorial	13 de septiembre de 2024
45	Honduras	31 de julio de 2024
46	Hungría	2 de julio de 2024
47	India	10 de septiembre de 2024
48	Indonesia	12 de septiembre de 2024
49	Irlanda	20 de agosto de 2024
50	Islas Cook	16 de octubre de 2024
51	Israel	9 de agosto de 2024
52	Japón	31 de julio de 2024
53	Jordania	3 de agosto de 2024
54	Kenya	31 de julio de 2024
55	Lesotho	27 de septiembre de 2024
56	Líbano	2 de agosto de 2024
57	Liberia	3 de agosto de 2024
58	Libia	17 de octubre de 2024
59	Luxemburgo	30 de julio de 2024
60	Madagascar	29 de julio de 2024
61	Malasia	1 de julio de 2024
62	Malawi	31 de julio de 2024
63	Malí	17 de octubre de 2024
64	Malta	31 de julio de 2024
65	Marruecos	2 de agosto de 2024
66	México	31 de julio de 2024
67	Mongolia	4 de agosto de 2024
68	Mozambique	31 de julio de 2024
69	Nepal	1 de agosto de 2024
70	Níger	31 de julio de 2024
71	Nigeria	31 de julio de 2024
72	Nueva Zelandia	7 de octubre de 2024
73	Pakistán	15 de agosto de 2024
74	Panamá	31 de julio de 2024

75	Papua Nueva Guinea	14 de octubre de 2024
76	Paraguay	31 de julio de 2024
77	Perú	18 de octubre de 2024
78	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1 de agosto de 2024
79	República Centroafricana	15 de septiembre de 2024
80	República de Corea	1 de agosto de 2024
81	República de Moldova	30 de julio de 2024
82	República Democrática del Congo	2 de agosto de 2024
83	República Democrática Popular Lao	9 de octubre de 2024
84	República Dominicana	20 de septiembre de 2024
85	Rwanda	1 de agosto de 2024
86	Senegal	24 de agosto de 2024
87	Sierra Leona	15 de octubre de 2024
88	Somalia	19 de agosto de 2024
89	Sudáfrica	18 de octubre de 2024
90	Sudán	26 de julio de 2024
91	Sudán del Sur	16 de octubre de 2024
92	Suecia	3 de julio de 2024
93	Togo	25 de julio de 2024
94	Tonga	16 de octubre de 2024
95	Túnez	15 de octubre de 2024
96	Türkiye	17 de octubre de 2024
97	Uganda	4 de octubre de 2024
98	Unión Europea	14 de noviembre 2023
99	Uzbekistán	7 de agosto de 2024
100	Vanuatu	1 de agosto de 2024
101	Venezuela (República Bolivariana de)	2 de agosto de 2024
102	Yemen	1 de agosto de 2024
103	Zimbabwe	9 de octubre de 2024